Bogotá DC

Señora
LAURA NATHALIA GARCÍA ÁVILA
Carrera 19 D 01C - 35
Teléfono: 3208781915
Correo electrónico: lauran.garcia@esap.edu.co

Referencia: Respuesta derecho de petición radicado 20245830583561 de la Alcaldía Local de Kennedy

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo la solicitud de información sobre la Política de Humedales del Distrito Capital, trasladada por competencia a la Secretaría Distrital de Ambiente, por parte de la Alcaldía Local de Kennedy, me permito dar respuesta al cuestionario remitido.

1. **¿Cuál es el objetivo principal de la política pública de Humedales en Bogotá D.C. que están implementando?**

La Política de Humedales del Distrito Capital es una herramienta de planeación y gestión, la cual se constituye en un acuerdo público entre diferentes actores institucionales y de base social comunitaria que busca la conservación de los humedales como un ecosistema estratégico para la ciudad.

El Decreto 624 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "*por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital*", establece los siguientes objetivos en los artículos 4 y 5:

Objetivo general
Conservar los ecosistemas de humedal por el valor intrínseco de la vida que sustentan, y los bienes y servicios que ofrecen, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo sustentable de la ciudad y la región.

Objetivos específicos
- Reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas,

el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social.
- Reconocer, articular, regular, promover y defender las relaciones entre la sociedad y los ecosistemas de humedal, de tal manera que contribuyan a la conservación de éstos.
- Recuperar los atributos y las dinámicas de los ecosistemas de humedal, teniendo en cuenta los demás objetivos y principios de la Política Distrital.
- Conservar la estructura y función de los ecosistemas de humedal, con especial atención a su diversidad biológica.
- Adecuar y regular la calidad y cantidad de agua de los humedales del Distrito Capital, para la protección y rehabilitación de procesos ecológicos y el cuidado de la salud pública, contribuyendo a la estabilidad de los ciclos hidrológicos de la ciudad-región.
- Orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación.

2. ¿Qué acciones específicas están llevando a cabo para implementar esta política pública de Humedales en Bogotá D.C.?

Mediante la Resolución SDA No. 02988 del 23 de diciembre de 2015 se adoptó el Plan de acción de la política, después de surtir un proceso participativo y de aprobación por parte de la Mesa de Humedales del Consejo Consultivo de Ambiente. Este instrumento se constituye como el marco para la ejecución de las metas, las estrategias y proyectos del plan, así como para su seguimiento, mediante la definición de plazos, responsables e indicadores.

Las acciones específicas para la implementación de esta política ambiental corresponden a las definidas en el plan de acción, el cual está estructurado en cinco estrategias y 38 proyectos de la siguiente manera:

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
Estrategia 1: Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales	1. Plan interinstitucional y comunitario de investigaciones sobre los humedales del D.C.
	2. Plan institucional de monitoreo biótico y físico químico y evaluación con participación comunitaria de los procesos de recuperación en humedales del D.C.
Estrategia 2: Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio	3. Programa de aulas ambiental para los humedales.
	4. Agenda Distrital de encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacios y diálogo de saberes.
	5. Programa para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio sobre los humedales del D.C
	6. Programa de promoción de hábitos de vida saludable en relación humedales.

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
	7. Mesas territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del Distrito, en el marco de la gestión integral.
Estrategia 3: Recuperación, protección y compensación	8. Programa de Identificación y corrección efectiva de conexiones erradas en humedales.
	9. Sistemas integrados de descontaminación de los humedales.
	10. Sistemas de conducción de caudal ecológico para cada humedal.
	11. Plan de implementación de alternativas tecnológicas y de infraestructura en la red pluvial de la ciudad para armonizar la función de regulación hídrica de los humedales.
	12. Proyectos de Reconformación hidrogeomorfológica para la creación del hábitat acuático y semiacuático en los humedales.
	13. Conformación de ecosistemas de humedales artificiales, como alternativa para la rehabilitación del valle aluvial del Río Bogotá.
	14. Recategorización de Humedales (Disposiciones POT)
	15. Propuesta de modificación de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital en lo correspondiente al suelo de protección rural, urbano y de expansión en relación con los humedales.
	16. Propuestas técnico científica como insumo para la Definición de disposiciones jurídicas Distritales, Regionales y/o Nacionales relacionadas con evaluación ambiental de alternativas para los proyectos, obras y actividades que afecten a los humedales.
	17. Protocolo para la recuperación y rehabilitación ecológica de los humedales en el D.C.
	18. Sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de agentes tensionantes de los humedales del Distrito Capital.
	19. Esquema de compensación para humedales del D.C.
	20. Directrices para ejecutar programas Responsabilidad Social Empresarial hacia la recuperación y protección de los ecosistemas de humedal.
	21. Programa de recuperación y protección de los humedales no declarados ubicados en el suelo urbano y rural.
	22. Programa de conectividad biológica con los humedales a nivel local y regional.
	23. Programa de revegetalización en los Humedales (Restauración, rehabilitación y recuperación)
Estrategia 4: Manejo y Uso sostenible	24. Lineamientos científico-técnicos generales para la delimitación de áreas de humedal del Distrito Capital.
	25. Esquema distrital de seguridad y vigilancia permanente para humedales.
	26. Plan de saneamiento predial en Humedales del D.C.
	27. Construcción de cerramiento perimetral en malla eslabonada de los humedales.
	28. Modelo público de gestión integral de Humedales (esquema de Administración sustentable y sostenible del humedal con participación de las organizaciones sociales).

ESTRATEGIAS	PROYECTOS
	29. Adecuación de senderos ecológicos y observatorios.
	30. Construcción del área de administración con criterios ecológicos
	31. Planes de Manejo del patrimonio arqueológico y cultural.
	32. Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los humedales del Distrito Capital.
	33. Plan interinstitucional para la resolución jurídica de conflictos ambientales actuales y futuros de los humedales en cuento a su uso manejo y conservación como áreas protegidas.
	34. Programa de gestión del riesgo en Humedales del D.C.
Estrategia 5: Gestión Interinstitucional	35. Mesa de Humedales del Distrito Capital.
	36. Mesa de humedales de la CISPAER.
	37. Sistema de Seguimiento a la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital.
	38. Plan de financiación de la Política de Humedales del Distrito Capital

3. ¿Cuáles son los humedales que están protegidos o incluidos en la política pública y cuál es su importancia ecológica y social?

De acuerdo con el contexto político y normativo de gestión, la formulación e implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital se aplica a los ecosistemas reconocidos por el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito como Parques Ecológicos Distritales de Humedal, y a aquellos ecosistemas de similar condición que, con base en estudios ecológicos, económicos y socioculturales, y en los criterios científico-técnicos de identificación, se determinen en normas posteriores y que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito.

En su momento la identificación general de los Humedales de planicie ubicados en el perímetro urbano del Distrito incluyó 13 Parques Ecológicos Distritales en la política que fue aprobada en 2007: Guaymaral, Torca, Conejera, Córdoba, Juan Amarillo, Jaboque, Santa María del Lago, El Burro, La Vaca, Techo, Capellanía, Meandro del Say y Tibanica.

Actualmente, el Decreto 555 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*", recategoriza estos ecosistemas como Reservas Distritales de Humedal – RDH, definiendo las siguientes áreas protegidas del orden distrital:

No.	Nombre
1	Humedales de Torca y Guaymaral
2	Humedal de Tibanica
3	Humedal de La Vaca
4	Humedal del Burro
5	Humedal de Techo

6	Humedal de Capellanía o La Cofradía
7	Humedal del Meandro del Say
8	Humedal de Santa María del Lago
9	Humedal de Córdoba y Niza
10	Humedal de Jaboque
11	Humedal de Juan Amarillo o Tibabuyes
12	Humedal de La Conejera
13	Complejo de Humedales El Tunjo
14	Humedal Salitre
15	Humedal Chiguasuque - La Isla
16	Humedal Tingua Azul
17	Humedal Hyntiba - El Escritorio

El valor de los ecosistemas de humedal está determinado por la complejidad de procesos geológicos, biológicos y culturales, al tenor de los cuales se configura el territorio de la ciudad y la región como espacio vital. Son parte de los procesos sociales de construcción del territorio, de definición de formas de relación y de prácticas culturales. En esta interacción, se observa el valor que comporta la conservación de los humedales en la construcción de condiciones sustentables de calidad de vida para la población humana.

La importancia de los Humedales radica principalmente el mantenimiento de las funciones ecológicas estratégicas dentro de la dinámica hidrológica regional, en el desplazamiento de la fauna, en su migración altitudinal, en la diversidad ecosistémica local y como elementos importantes dentro de la red de conectividad de la Estructura Ecológica Principal y Regional.

4. ¿Qué medidas están tomando para restaurar los humedales degradados o afectados por actividades humanas?

Las medidas contenidas en la Política Pública están orientadas a garantizar la conservación efectiva y el uso racional del sistema de humedales. Estas acciones hacen parte del contenido de la política definido en las líneas programáticas, las cuales corresponden a:

- Generación de conocimiento e información física y bio-ecológica respecto a los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados.
- Investigación socioambiental participativa y aplicada alrededor de la educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- Promoción y fortalecimiento de la participación de actores sociales en la investigación sobre los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados.
- Reconocimiento, integración, operativización y protección de los saberes y la memoria colectiva social como soporte del desarrollo cultural para la conservación y sustentabilidad de los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados.

- Generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio.
- Formación y educación ambiental.
- Corresponsabilidad social en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes colectivos relacionados con la gestión ambiental de los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados.
- Usos sociales sustentables de los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados.
- Recuperación ecológica.
- Protección frente a los riesgos que puedan alterar sus características y funcionalidad ecológica.
- Plan de seguimiento y evaluación ambiental de los humedales del Distrito Capital.
- Evaluación, seguimiento y control.
- Compensación.
- Sostenibilidad hídrica de los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados, e incorporación de bioingeniería para su reconformación biofísica.
- Ordenamiento ambiental para los humedales del Distrito Capital y sus sistemas hídricos asociados.
- Planes de Manejo Ambiental formulados y ejecutados de manera participativa.
- Administración de humedales del Distrito Capital como Áreas Protegidas, con participación de las comunidades locales.
- Uso y manejo sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio arqueológico y cultural de los humedales del Distrito Capital.
- Definición, instalación y seguimiento de la estructura de dirección, procedimiento y soporte para la coordinación interinstitucional sostenible.
- Seguimiento y evaluación de la gestión.

5. ¿Cómo involucraron a la comunidad en el diseño e implementación de la política pública de Humedales en Bogotá D.C.?

De acuerdo con lo mencionado en el documento técnico de la Política de Humedales del Distrito Capital, el proceso de participación comunitaria para la configuración de este instrumento de gestión ambiental se surtió en tres fases de trabajo:

Fase 1: Acercamiento y reconocimiento de las divergencias y convergencias entre los actores identificados vinculados a los procesos ambientales desarrollados alrededor de los humedales en el Distrito. Esta fase se realizó a través de talleres de discusión, lo cual permitió definir la política, lo cual derivó en la concertación del marco general, el cual permitió definir la visión, los principios y los objetivos de la política de manera concertada.

Fase 2: Desarrollo de jornadas con la participación ampliada de actores del orden Distrital, Local, institucional y comunitario, los cuales tenían relación directa o indirecta con los

procesos de los ecosistemas de humedal. Esta fase permitió realizar la revisión del marco general previamente concertado, mediante la realización de diferentes encuentros locales en Usaquén, Bosa, Suba, Engativá, Fontibón y Kennedy. Estas jornadas permitieron identificar y priorizar las problemáticas a las cuales debía responder la política pública, en términos de gestión, con base en las dinámicas del territorio, a partir de los criterios definidos en cuanto al proceso de participación para la construcción e implementación de esta política.

Adicionalmente, en febrero de 2005, se desarrolló un Foro-Taller con alcance Distrital, en el cual se generaron aportes importantes en el ámbito científico-técnico respecto de la comprensión integral de los humedales del Distrito, desde análisis sociales, históricos, territoriales y ecológicos. En este proceso participaron organizaciones sociales con enfoque en gestión ambiental, actores del sector académico e instituciones del orden Distrital con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

Fase 3: En esta fase se logró concertar la estructura programática de esta Política ambiental, a través de la definición de las estrategias, líneas de acción, metas e instrumentos, en un trabajo conjunto que permitiera revisar los aspectos de orden político, científico y técnico con el propósito de mantener los humedales como una red de áreas protegidas, que se constituyen en un patrimonio natural y cultural armonizada con los procesos de desarrollo de la ciudad.

6. **¿Qué medidas están tomando para garantizar la participación y colaboración de la comunidad en la implementación de la política pública de Humedales en Bogotá D.C.?**

La Política cuenta con los siguientes instrumentos de participación comunitaria:

Mesa Distrital de Humedales: como instancia asesora de carácter multiactoral y multisectorial que recoge, articula y acompaña las propuestas y planteamientos de los diferentes actores y redes sociales asociados con los humedales del Distrito Capital, con el propósito de aportar en los procesos públicos de decisión respecto a la gestión ambiental.

Instancias locales de gestión ambiental: en el ámbito local, la implementación de la presente Política articulará y promoverá el fortalecimiento de las instancias participativas de gestión ambiental local, teniendo en cuenta que en ellas confluyen diferentes actores y organizaciones formales y no formales. Estas instancias diversas se han constituido en epicentro de acciones ambientales que, desde lo local, ha incidido en la gestión del territorio de la ciudad y la región.

Acciones en Red: como fortaleza característica del Distrito Capital en la última década, en materia de la gestión ambiental en humedales, se encuentra la actuación en Redes Sociales, formales y no formales, a través de las cuales se desarrollan procesos de comunicación y actuación coordinada entre diferentes actores sociales e institucionales –de carácter público y privado-. El reconocimiento y fortalecimiento de este instrumento se convertirá en una de las rutas para viabilizar la participación pública concertada, convocando organizaciones como Juntas de Acción Comunal, diversos grupos locales de edad y de interés, organizaciones no gubernamentales, cabildos verdes, asociaciones de usuarios de servicios públicos, entre otras de carácter local, distrital y regional. Así, se buscará consolidar la gestión integral en el contexto territorial de la ciudad y la región, y, en consecuencia, la ejecución de los programas, proyectos y acciones de la Política.

Adicionalmente, la estructura del plan de acción de la Política incluye como primera estrategia la investigación participativa y aplicada sobre los humedales del Distrito Capital y sus componentes socioculturales. Esta estrategia responde a su primer objetivo específico, orientado a reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social; y está conformada por dos (2) proyectos con participación comunitaria:

- Plan interinstitucional y comunitario de investigaciones sobre los humedales del D.C.
- Plan institucional de monitoreo biótico y físico químico y evaluación con participación comunitaria de los procesos de recuperación en humedales del D.C.

7. ¿Qué estrategias han utilizado para fomentar la participación de la ciudadanía en iniciativas relacionadas con los Humedales?

El plan de acción cuenta con la estrategia de educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio. Esta estrategia contribuye a dar viabilidad social y ciudadana al acuerdo público para la conservación de los humedales del Distrito Capital, aportando al logro de los objetivos específicos; reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social; así como reconocer, articular, regular, promover y defender las relaciones entre la sociedad y los ecosistemas de humedal, de tal manera que contribuyan a la conservación de estos. A esta estrategia pertenecen 5 proyectos del plan de acción de la política:

- Programa de aulas ambientales para los humedales.
- Agenda Distrital de encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacios y diálogo de saberes.
- Programa para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio sobre los humedales del D.C
- Programa de promoción de hábitos de vida saludable en relación humedales.

- Mesas territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del Distrito, en el marco de la gestión integral.

8. ¿Qué medidas han tomado para asegurar que la política de Humedales sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos?

Para favorecer la divulgación, la Política cuenta con el proyecto de Mesas Territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del Distrito, en el marco de la gestión integral, con el fin de promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la apropiación comunitaria del territorio, a través de la participación incidente, se requieren propiciar espacios de encuentro, diálogo, intercambio y reflexión. De esta manera, se busca fomentar la corresponsabilidad en el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes colectivos relacionados con la gestión ambiental de estos ecosistemas a través de la gestión articulada entre instituciones y comunidades.

Adicionalmente, la Política cuenta con el Plan interinstitucional y comunitario de investigaciones sobre los humedales del D.C., el cual busca promover la producción de un nuevo conocimiento en torno a los humedales y su aplicación. Se enfoca en generar un vínculo entre las instituciones, la academia y las comunidades locales. En esta articulación se promueve la construcción social del conocimiento y la receptividad de los resultados académicos en la gestión y toma de decisiones institucionales.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC, de la Secretaría Distrital de Ambiente, lidera el proceso de comunicaciones de la SDA, para lo cual diseña y pone en marcha un Plan de Comunicaciones anual que se ejecuta a partir de estrategias que permiten promover y divulgar las acciones adelantadas por la entidad en desarrollo de su quehacer institucional, visibilizando de manera transversal todos los procesos misionales.

En cumplimiento de ese Plan, se han ejecutado campañas de sensibilización y la producción de piezas de comunicación gráficas y audiovisuales, comunicados de prensa, celebraciones del calendario ecológico, eventos para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización que fomenten la protección y conservaciones de los humedales urbanos.

9. ¿Cuáles han sido los principales desafíos para lograr la adhesión de la ciudadanía a la Política de Humedales?

Los principales desafíos incluyen asegurar el compromiso de toda la ciudadanía en la protección de los humedales, no obstante, los procesos territoriales facilitan la participación incidente de la comunidad alrededor de la Política, adicionalmente, es fundamental la

generación de una conciencia sobre al cuidado, función y beneficios de estar áreas protegidas para la ciudad.

10. **¿Cómo están evaluando el nivel de aceptación y apoyo de la ciudadanía hacia la política de Humedales en Bogotá D.C.?**

El nivel de aceptación y apoyo de la ciudadanía hacia la política de Humedales en Bogotá D.C. se realiza a través de los procesos participativos mencionados en preguntas anteriores.

11. **¿Qué programas educativos tienen para involucrar a las escuelas y a la sociedad en general en la protección de los humedales?**

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 7, la estructura programática de la política cuenta con los programas de aulas ambientales para los humedales, encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacios y diálogo de saberes, generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio sobre los humedales del D.C., promoción de hábitos de vida saludable en relación humedales y las mesas territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del Distrito, en el marco de la gestión integral.

12. **¿Qué estrategias pretenden implementar para garantizar una correcta implementación de la política pública de humedales y que tenga durabilidad en el tiempo, respondiendo a las dinámicas del contexto asociadas al cambio climático?**

La estrategia principal para garantizar una correcta implementación y durabilidad en el tiempo de la Política Pública de Humedales se basa en su Plan de Acción. Este plan actúa como un instrumento clave para la ejecución y seguimiento de los proyectos, al proporcionar una guía detallada de las acciones a llevar a cabo. Incluye componentes como:

- Estrategias y proyectos.
- Indicadores: Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.
- Metas: Número de productos o servicios que se espera lograr, expresado en unidades y discriminado por cada eje o línea de la política establecida.
- Responsables: Actores institucionales directa o indirectamente involucrados en la implementación de la política formulada.
- Tiempo: Definición temporal del límite que tiene cada proyecto para ejecutarse, el cual puede ser de corto, mediano o largo plazo.

13. **¿Cuáles son los mecanismos de monitoreo y seguimiento que están utilizando para evaluar el estado de los humedales y el éxito de la política pública?**

Esta política ambiental cuenta con los siguientes proyectos orientados al seguimiento del estado de los humedales:

- Sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de agentes tensionantes de los humedales del Distrito Capital, el cual se encuentra incluido en la Estrategia 3 relacionada con la recuperación, protección y compensación en los humedales.

 Este tiene el propósito de identificar los diferentes agentes tensionantes, el tipo de impacto causado, la frecuencia, su ubicación, entre otras, de tal forma que las autoridades competentes puedan tomar las acciones tanto preventivas como correctivas.

- Sistema de Seguimiento a la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital, el cual se encuentra incluido en Estrategia 5 Gestión Interinstitucional, el cual busca, mediante el establecimiento de indicadores, rutinas y responsables, entre otros elementos, evidenciar de forma cualitativa y cuantitativa el avance en la consecución de las metas proyectadas, además de analizar la eficiencia, la efectividad y la eficacia de la gestión pública.

14. **¿Cuál es el plan de acción a largo plazo para garantizar la efectividad y la continuidad de la política pública de humedales?**

El Plan de Acción de esta política ambiental está proyectado a 2027. Una vez se cumpla su vigencia se realizará la evaluación de su implementación de acuerdo con los lineamientos metodológicos que se establezcan en la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital y el procedimiento fijado por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C, que permitirá determinar si la política pública fue efectiva, así como su continuidad.

15. **¿Cuál es el alcance geográfico de la implementación de esta política pública de Humedales en Bogotá D.C.?**

El ámbito de los humedales del Distrito Capital incluye el Altiplano Cundiboyacense como Unidad Biogeográfica, o “eco región”, cuyos ecosistemas comparten fauna, flora e historial evolutivo y la zona montañosa que rodea la ciudad, que también comprende el sector enmarcado por las subcuencas de los ríos Sumapaz, Teusacá, Tunjuelo, Fucha, Salitre, Torca, Tintal y Jaboque.

16. **¿Han identificado localidades o UPZ específicas que requieran una atención especial en términos de Humedales?**

Las acciones adelantadas, en el marco de la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital, se enfocan en las localidades que cuentan con estos ecosistemas, como lo ilustra la siguiente tabla:

Reserva Distrital de Humedal	Localidad
Humedal de Juan Amarillo o Tibabuyes	Suba - Engativá
Humedal de Jaboque	Engativá
Humedales de Torca y Guaymaral	Suba - Usaquén
Humedal de La Conejera	Suba
Humedal de Córdoba y Niza	Suba
Complejo de Humedales El Tunjo	Tunjuelito - Ciudad Bolívar
Humedal del Meandro del Say	Fontibón
Humedal de Capellanía o la cofradía	Fontibón
Humedal Hyntiba- El Escritorio	Fontibón
Humedal de Tibanica	Bosa
Humedal Chiguasuque- La Isla	Bosa
Humedal del Burro	Kennedy
Humedal Tingua Azul	Kennedy - Bosa
Humedal de Techo	Kennedy
Humedal de La Vaca	Kennedy
Humedal de Santa María del Lago	Engativá
Humedal Salitre	Barrios Unidos

17. ¿Qué entidad o entidades ejecutan la Política Pública de Humedales en Bogotá D.C.?

Las entidades responsables de la ejecución de esta Política son la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH.

18. ¿Han establecido alianzas con organizaciones comunitarias, grupos de apoyo o líderes locales para promover la adhesión ciudadana a la política de Humedales?

El plan interinstitucional y comunitario de investigación busca promover la producción de un nuevo conocimiento en torno a los humedales y su aplicación. Se enfoca en generar un vínculo entre las instituciones, la academia y las comunidades locales. En esta articulación se promueve la construcción social del conocimiento y la receptividad de los resultados académicos en la gestión y toma de decisiones institucionales.

Así mismo, se cuenta con El Plan Institucional de monitoreo y evaluación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos de recuperación presentes en

humedales del D.C. con participación comunitaria, el cual tiene el objetivo de detectar disturbios antrópicos que afectan directa o potencialmente la biodiversidad de los humedales, detectar cambios en su estado y tomar medidas de manejo para la conservación de la biodiversidad.

19. ¿Cómo están financiando la implementación de la política pública de Humedales en Bogotá D.C.?

La Política cuenta con un Plan de financiación de la Política de Humedales, con el objeto de garantizar la puesta en marcha del plan de acción de la Política de Humedales del Distrito Capital y así el cumplimiento de los objetivos de gestión propuestos, es indispensable la sostenibilidad económica de la misma, para lo cual debe plantearse desde el inicio la definición de los mecanismos económicos y financieros idóneos (eficaces, eficientes y efectivos) para la ejecución de los proyectos planteados al corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, las acciones a favor del mantenimiento de los humedales se realizan con los presupuestos asignados a los siguientes proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital:

7710 – Arbolado urbano y flora
7711 – Fauna silvestre
7769 – Restauración
7789 – Hídrico
7811 – Conservación
7814 – Áreas protegidas
7816 – Espacios de calidad
7677 – Coberturas
7679 – Investigaciones

20. ¿Cuáles son los principales desafíos que están enfrentando durante la Implementación de la política pública de Humedales en Bogotá D.C.?

En términos concretos, la política busca solucionar las siguientes problemáticas identificadas:

- Pérdida de valores, atributos y funciones de los humedales.
- Desarticulación en la producción de información científica y técnica sobre los humedales. Lo que conduce a tomar decisiones sin basarse en evidencias.
- Baja interlocución y coordinación en la construcción de aprendizaje social y participación ciudadana.

21. ¿Cómo están abordando las posibles barreras o resistencias que han surgido durante la implementación de la política pública de Humedales en Bogotá D.C.?

Las posibles barreras o resistencias se están abordando mediante la implementación de los programas y estrategias de la Política y a continuación se detallan aquellos que contemplan la sensibilización y participación de la comunidad que permiten que se revisen estos temas.

En el desarrollo del Programa de aulas ambientales para los humedales se ejecutan acciones pedagógicas con instituciones educativas privadas, públicas, universidades, entidades del Distrito. Adicionalmente, se ejecutan acciones pedagógicas presenciales y virtuales, procesos de formación a dinamizadores ambientales y jornadas de sensibilización con instituciones educativas privadas, públicas, universidades, entidades del Distrito y comunidad en general.

En el marco del Programa para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio sobre los humedales del D.C., La Secretaría Distrital de Ambiente realiza el acompañamiento y la elaboración de piezas gráficas y audiovisuales, además de campañas internas y externas con el fin de promover el cuidado de la estructura ecológica, abordando aquellos factores que desencadenan su deterioro, por medio del fortalecimiento de la articulación de las entidades del orden local y la vinculación de colectivos comunitarios en los diferentes procesos de mejoramiento.

En el marco del Plan de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se desarrollaron estrategias en torno al diseño y puesta en marcha de campañas pedagógicas, celebraciones del calendario ecológico y eventos ambientales, así como la producción de piezas gráficas y audiovisuales, comunicados de prensa, difusión en redes sociales y medios de comunicación para promover en la ciudadanía el reconocimiento, protección, defensa y preservación de los humedales en la capital.

22. ¿Qué medidas están tomando para documentar y compartir las lecciones aprendidas durante la implementación de la política de Humedales, con el fin de informar futuras intervenciones y políticas en este ámbito?

Secretaría Distrital de Ambiente-SDA realiza el seguimiento a la implementación de las políticas públicas ambientales, con el fin de monitorear el avance en los proyectos o productos que llevan a cabo en las entidades responsables y corresponsables de su ejecución. Este seguimiento se efectúa desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA). Como resultado de este ejercicio, se cuenta con informes de gestión que dan cuenta del estado de avance de la Política.

23. ¿Qué acciones están llevando a cabo para mitigar los impactos negativos sobre los humedales, como la contaminación, la urbanización o el cambio climático?

La política cuenta con los siguientes programas para mitigar los impactos negativos sobre los humedales:

- Programa de promoción de hábitos de vida saludable en relación con los humedales que afectan la salud pública como la contaminación atmosférica, el uso de productos químicos, las aguas residuales, la inadecuada disposición de residuos, la sedimentación, los vectores, entre otros. De esta manera se espera generar acciones integrales que permitan mejorar la salud de las comunidades cercanas a los ecosistemas y aportar en la recuperación y conservación de las áreas protegidas.
- Programa de Identificación y corrección efectiva de conexiones erradas en humedales, mediante el cual se ejercen los mecanismos de control ambiental para sancionar a los actores que generen contaminación sobre los ecosistemas de humedal y los sistemas hídricos asociados.
- Sistemas integrados de descontaminación de los humedales, mediante el cual se realizan las obras que aseguren el drenaje de aguas lluvias libres de sedimentos, residuos sólidos y contaminación orgánica y química.
- Sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de agentes tensionantes de los humedales del Distrito Capital, el cual pretende controlar los usos contrarios a los permitidos en la normatividad vigente que protege a los humedales.
- Esquema distrital de seguridad y vigilancia permanente para humedales, dado que los humedales como espacio público de uso público deben contar con la garantía de ser espacios de encuentro comunitario, aulas vivas y ecosistemas de especial protección en el distrito capital.
- Programa de gestión del riesgo en Humedales del D.C. El proceso de planificación de la recuperación de los humedales incluye la evaluación de riesgos ambientales a partir de las condiciones físicas de los humedales en cada uno de sus aspectos, que permita detectar cambios desfavorables y evaluar estrategias de manejo. Con base en lo anterior, se elaborar los respectivos planes de contingencia, así como diseñar conceptualmente sistemas de alerta temprana, cuya aplicación se debe garantizar mediante el modelo básico de evaluación de riesgo en humedales propuesto por la Convención Ramsar.
- Programa de conectividad biológica con los humedales a nivel local y regional, el cual abarcar los componentes paisajísticos (desde la ecología del paisaje) que hacen parte de los humedales y que permiten su funcionamiento, partiendo de la comprensión y recuperación desde su escala regional y llegando a su escala poblacional, pasando por los niveles intermedios como son la cuenca, el humedal y los hábitats.

Por otro lado, mediante el decreto 555 de 2021, se cuenta con la incorporación de 181,57 hectáreas a las Reservas Distritales de Humedal, lo cual equivale a un 30% de crecimiento de estas áreas de protección. Esta situación permite la consolidación de los humedales,

toda vez que no solo incrementa estas áreas protegidas, sino que favorece la conectividad de la estructura ecológica principal en la ciudad. Así mismo, las acciones implementadas de manera intersectorial han permitido la reconformación hidrogeomorfológica de 342,5 hectáreas en los humedales del Distrito. Las acciones implementadas han permitido dar manejo a los diferentes tensionantes socioambientales que se presentan en los Humedales. La respuesta oportuna de las entidades responsables y corresponsables de esta política han favorecido la dinámica de estos ecosistemas estratégicos, de acuerdo con las competencias misionales de cada una. Adicionalmente, la participación de los actores de base social comunitaria ha permitido desarrollar procesos que visibilizan a los ecosistemas de humedal como estructuras de importancia ambiental en la ciudad.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Atentamente,



JAVIER EDUARDO ROJAS CALA
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES (E)

Anexos:

Elaboró:				
HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA	CPS:	SDA-CPS-20230812	FECHA EJECUCIÓN:	09/04/2024
Revisó:				
GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA	CPS:	SDA-CPS-20230487	FECHA EJECUCIÓN:	09/04/2024

GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA	CPS:	SDA-CPS-20230487	FECHA EJECUCIÓN:	10/04/2024
MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	10/04/2024
CAROLINA TORRES TELLO	CPS:	SDA-CPS-20230224	FECHA EJECUCIÓN:	10/04/2024

Aprobó:
Firmó:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	10/04/2024